



SINDEPERBO

Sindicato de Empleados de la Personería de Bogotá D.C.
Registro sindical 1-38 de 12 de Mayo del 2015, del Ministerio de Trabajo
NIT. 900.863.276-3

RESOLUCIÓN No. 002 DE 2022

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados de
“SINDEPERBO” 2022

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PERSONERIA DE BOGOTA “SINDEPERBO”

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en el literal b del artículo 20
de los estatutos, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 8, Parágrafo 1 de los estatutos, la asamblea general de afiliados se reunirá ordinariamente cuando sea convocada por la Junta Directiva,

Que el Artículo 8, Parágrafo 4, y el Artículo 20, literal b), de los estatutos de Sindeperbo establece como función y obligación de la Junta Directiva Convocar a asamblea general ordinarias o extraordinarias, la cual será notificada a los afiliados mediante comunicación escrita o por correo electrónico que será enviado a los afiliados.

La convocatoria se hará con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de celebración de la asamblea general de afiliados o de delegados, sea esta ordinaria o extraordinaria, mediante avisos públicos colocados en lugares visibles de la Personería y en las diferentes dependencias de la misma, o mediante comunicación escrita o por correo electrónico que será enviado a todos los afiliados.

Que en sesión de la Junta Directiva del día 14 de julio de 2022 se aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA. Convocar a los Afiliados (as) de SINDEPERBO a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2022.



Teléfono:
3820450 Ext: 7327



Web:
www.sindeperbo.com
sindeperbo@personeriabogota.gov.co



Dirección:
Cra. 8 N° 20 - 63



SINDEPERBO

Sindicato de Empleados de la Personería de Bogotá D.C.

Registro sindical 1-38 de 12 de Mayo del 2015, del Ministerio de Trabajo

NIT. 900.863.276-3

ARTICULO SEGUNDO: LUGAR Y HORA. La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo por la plataforma virtual TEAMS, a partir de las 8:30 a.m.

ARTICULO TERCERO: AGENDA DE LA REUNION. La Asamblea General Ordinaria desarrollará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y bienvenida
2. Verificación del quórum
3. Metodología
4. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
5. Lectura y aprobación del acta anterior
6. Bienvenida integrantes nuevos
7. Informe de gestión (incluye informe de Tesorería)
8. Elección integrantes de junta
9. Proposiciones y varios

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de 2022.


AUGUSTO GUILLERMO CORTES LEYTON
Presidente

Elaboró. Ana Milena García



Teléfono:
3820450 Ext: 7327



Web:
www.sindeperbo.com
sindeperbo@personeriabogota.gov.co



Dirección:
Cra. 8 N° 20 - 63